CONTRATO N°11/2023

Convocatoria de la Licitación 430226 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE PLURIANUAL 2023-2024

Entre la Municipalidad de Yataity del Norte, domiciliada en la Avda, 15 de Agosto C/ Rojas Silva del Distrito de Yataity Del Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Guido Esteban Garcete Villalba, con cédula de identidad N° 3.844.964, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CIA NORTE SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la Ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada para este acto por MATIAS ARIEL SPERANZA AREVALO, con cédula de identidad N°6210435, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE PLURIANUAL 2023-2024

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

cia norte s.a.

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 430226

Se pagara dentro del ejercicio 2023: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)

Se pagara dentro del ejercicio 2024: Gs. 163.660.500 (Guaranies Ciento sesenta y tres millones seiscientos sesenta mil quinientos).

La validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación del presupuesto general por parte de la Junta Municipal para el ejercicio del año 2024

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°04/2023, convocado por la Municipalidad de Yataity del Norte. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M. N°158/2023 y J.M. N°37/2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Cartel de Obra	Unidad	1	1370000	1370000
2	Replanteo y Marcación -	Metros cuadrados	2.910	1500	4365000
3	Excavación de cajas	Metros cúbicos	1.022	8500	8687000

cia norte s.a.

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	Metros cuadrados	876	20000	17520000
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	Metros cuadrados	2.630	7800	20514000
6	Cordón de Hormigón simple	Metro lineal	730	35000	25550000
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	Metro lineal	730	56000	40880000
8	Badén (1.50mx10.00mx 0,15m)	Metros cúbicos	12	2200000	26400000
9	Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	2.555	58000	148190000
10	Triturada VI	Metros cuadrados	2.555	4800	12264000
11	Compactación Mecánica	Metros cuadrados	2.555	3100	7920500
				Precio Total	**313.660.500**

Gs. 313.660.500 (Guaraníes Trescientos trece millones seiscientos sesenta mil quinientos)

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Periodo de construcción: El tiempo máximo para la ejecución de los trabajos es de 12 (meses)

Lugar de la obra:

BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE

Condiciones de la Obra: Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE SECRETARIA GENERAL
Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

cia norte s.a.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE INTENDENCIA
Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

ENCARGADO DE UOC

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es de: 10%

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/2003.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE PLURIANUAL 2023-2024

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

cia norte s.a.

Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yataity del Norte, República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio de 2023.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

cia norte s.a.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
SECRETARIA GENERAL
Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General

cia norte s.a.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
INTENDENCIA
Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal